

PERIÓDICO OFICIAL



“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 12 de junio de 2024	6a. época	6318
---	-----------	------

CUARTA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Programa municipal de desarrollo urbano sustentable de Tlayacapan, Morelos (continuación).

.....Pág. 3

ORGANISMOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/20/2024 por el cual el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos designa a la maestra en derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, secretaria de estudio y cuenta adscrita al pleno, como encargada de despacho del Órgano Interno de Control del tribunal, hasta en tanto se determine respecto del procedimiento legalmente procedente y se resuelva el juicio de amparo promovido en relación con la designación pretendida.

.....Pág. 115

Acuerdo PTJA/21/2024 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de abril del año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 117

Acuerdo PTJA/22/2024 por el que se determina declarar día inhábil el día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, con el fin de observar el principio de imparcialidad, y preservar las condiciones de equidad en la jornada electoral, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024.

.....Pág. 122

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA

Fe de erratas al acuerdo pensionatorio de Martha Minerva López Méndez.

.....Pág. 127

Licitación pública nacional número CUAU-OP-FIII-LP-09/2024, referente a la rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico de la calle Porfirio Díaz y calle Revolución, colonia Hermenegildo Galeana; y licitación pública nacional número CUAU-OP-FIII-LP-10/2024, referente a la construcción de techumbre en parque, colonia Iztacchuatl.

.....Pág. 127

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

Acuerdo SO/AC-702/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano Norberto Pérez Leonides, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Cuarto de Distrito del estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 824/2023.

.....Pág. 128

Acuerdo SO/AC-703/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano Rafael Balderas Colín, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Quinto de Distrito del estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 1461/2023.

.....Pág. 131

Acuerdo SO/AC-704/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano Saúl Martínez Bahena, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Cuarto de Distrito del estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 1507/2023.

.....Pág. 133

Acuerdo SO/AC-705/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación y se niega la jerarquía inmediata superior al ciudadano Hugo Enrique Bustos López, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del juicio administrativo TJA/2ªS/149/2023.

.....Pág. 135

Acuerdo SO/AC-706/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Alejandro Flores Sánchez, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Noveno de Distrito del estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 767/2023.

.....Pág. 139

Acuerdo SO/AC-707/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Luis Zaldivar Sotelo, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Cuarto de Distrito del estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 956/2023.

.....Pág. 141

Acuerdo SO/AC-708/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Marcos Retana Ortiz, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Décimo de Distrito del estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 1305/2023.

.....Pág. 144

Acuerdo SO/AC-709/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano Fernando Luna Gálvez, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Quinto de Distrito del estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 1527/2023.

.....Pág. 146

Acuerdo SO/AC-710/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano Jorge Martín Tinajero Cancino, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Noveno de Distrito del estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 956/2023.

.....Pág. 148

Acuerdo SO/AC-711/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación a la ciudadana Judith Ortega Montes, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del juicio administrativo TJA/3ºS/54/2023.

.....Pág. 150

Acuerdo SO/AC-712/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano Luis Millán Macedo, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Segundo de Distrito del estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 1446/2023.

.....Pág. 153

Acuerdo SO/AC-713/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Fidel De Dios Díaz.

.....Pág. 155

Acuerdo SO/AC-714/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a la ciudadana María de Lourdes López Acosta.

.....Pág. 157

Acuerdo SO/AC-715/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Pedro Saldivar Sotelo.

.....Pág. 159

Acuerdo SO/AC-716/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación a la ciudadana Emma Ramírez Montes.

.....Pág. 161

Acuerdo SO/AC-717/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano José Luis González Campos.

.....Pág. 163

Acuerdo SO/AC-718/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano Vicente Nava Trejo.

.....Pág. 164

Acuerdo SO/AC-719/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano Demetrio Nava Cuevas, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito del estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 1334/2023.

.....Pág. 166

Acuerdo SO/AC-720/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Viudez a la ciudadana Santa Silvar Damián, cónyuge supérstite del finado Roberto Millán Damián.

.....Pág. 169

Acuerdo SO/AC-721/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Viudez a la ciudadana Ma. Esperanza Mejía Gallegos, cónyuge supérstite del finado pensionado Aristeo Ledezma Sánchez.

.....Pág. 171

Acuerdo SO/AC-722/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano Alejandro Díaz González.

.....Pág. 172

Acuerdo SO/AC-723/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Alberto Eguía Rosales.

.....Pág. 174

Acuerdo SO/AC-724/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación a la ciudadana Alma Mirtha Rivera Paredes, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 70/2024.

.....Pág. 176

Acuerdo SO/AC-725/9-IV-2024 por el que se concede pensión por Jubilación a la ciudadana Norma Merlos Osorio, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Noveno de Distrito en el estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 858/2023.

.....Pág. 179

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS.

Acuerdo de modificación al porcentaje de pensión de la C. Xitlali Barrios Arredondo.

.....Pág. 182

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de egresos del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

.....Pág. 182

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO

Título de concesión para la prestación de los servicios públicos de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos; alumbrado público y mantenimiento de calles, parques, jardines, áreas recreativas y su equipamiento, en el fraccionamiento Lomas de Cuernavaca, que otorga el Ayuntamiento Constitucional de Temixco, Morelos, representado en este acto, por la C. Juana Ocampo Domínguez, en su carácter de presidenta municipal constitucional, asistido por el C. Carlos Francisco Caltenco Serrano, en su calidad de secretario del ayuntamiento, y a quien en lo sucesivo, se le denominará "el concedente"; a favor de la persona moral denominada "Superfraccionamiento Lomas de Cuernavaca, A.C.", representada en este acto, por el C. Lic. Enrique Sada Ferriz, en su carácter de presidente de la mesa directiva de dicha asociación, a quien en lo sucesivo, se le denominara "el concesionario".

.....Pág. 188

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 193

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/20/2024 POR EL CUAL EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DESIGNA A LA MAESTRA EN DERECHO PATRICIA ADRIANA ARIZA CUELLAR, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA AL PLENO, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL, HASTA EN TANTO SE DETERMINE RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE PROCEDENTE Y SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN PRETENDIDA.

CONSIDERACIONES

I. Conforme a lo dispuesto por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 16 y 18, inciso A), fracción XI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, y 152 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos¹, el Pleno cuenta con la atribución para dictar los acuerdos generales tendientes al mejor desempeño y despacho de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, lo que guarda relación directa con la atribución de designar de forma interina a la persona titular del Órgano Interno de Control, en tanto se designa a la persona titular conforme a las disposiciones aplicables.

II. Que en relación a lo anterior, se tiene el antecedente de que con fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, el Congreso del Estado de Morelos mediante Decreto Número Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve, publicado el veinticinco de abril de dos mil dieciocho en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5594, Alcance, designó a la maestra en derecho, Patricia Adriana Ariza Cuellar como titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un periodo de seis años, contados a partir de la toma de protesta ante el Congreso del Estado.

III. Que en relación a la designación del titular del Órgano Interno de Control del Tribunal, y en el inter del periodo para el cual fue designada la titular del Órgano Interno de Control referida, han sucedido diversos hechos jurídicos que inciden en la actualidad, tal y como lo es el relativo a la resolución emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 122/2021², de la que esencialmente se destaca textualmente que "lo procedente es declarar fundado el primero de los conceptos de invalidez hechos valer por el tribunal actor, en el cual argumenta que el artículo 72 BIS y el artículo cuarto transitorio violan en su perjuicio los principios constitucionales de autonomía e independencia, al establecer la facultad del Congreso del Estado para designar a la persona titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.", es decir, que se consideró que la designación directa y unilateral por parte del Congreso local de la persona titular del Órgano Interno de Control de un tribunal local, afecta la autonomía e independencia de éste,, por lo que se declaró la invalidez del artículo 72 BIS de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca³, cuyos datos de expedición se reflejan en el propio texto de la resolución de la que se han expuesto los datos para su consulta en nota al pie.

IV. De igual manera, cobra relevancia la expedición del vigente Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mismo que fue publicado en el periódico oficial de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, y del que destaca respecto del asunto que nos ocupa, el artículo 152, el cual dispone que en caso de ausencia definitiva de la persona titular del Órgano Interno de Control, cuando medien los supuestos de renuncia, cese o muerte, o que haya concluido el término de su encargo, ocupará interinamente el puesto de titular del Órgano Interno de Control, la persona que designe el pleno del tribunal, hasta en tanto se designe a la persona titular.

Cabe agregar al respecto que, conforme al artículo transitorio primero del reglamento en cita, el mismo entró en vigor a partir del día de su aprobación, así también, se precisa que en términos del diverso décimo segundo transitorio, se comunicó del mismo, de forma oficial, tanto al titular del poder ejecutivo, como al Congreso del Estado de Morelos.

¹ Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos, número 6227, Segunda Sección, con fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés.

² Publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés (Edición Matutina).

³ Aprobada el resolutive relativo a la invalidez, por unanimidad de diez votos, lo que le genera efectos generales vinculantes.

V. Que mediante oficio número TJA/OIC/024/2024 de fecha trece de marzo del año dos mil veinticuatro, la maestra en derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, informó a este Pleno que en el mes de abril terminaría el periodo de seis años por el que fue designada como titular del Órgano Interno de Control, haciendo alusión a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en el sentido de que, al término de su nombramiento, podrá ser designada por un periodo igual, en tal sentido, es que señala que dicha profesionista ha promovido una demanda de amparo indirecto, el cual quedó registrado bajo el número 511/2024 del índice del Juzgado Décimo de Distrito en el estado de Morelos.

VI. No obstante lo anterior y a efecto de se mantenga la dinámica legal que debe imperar respecto de la función del Órgano Interno de Control de éste Tribunal, es de considerar por el antecedente referido y los relativos a su amplio desempeño, que la maestra en derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, quien fue designada como secretaria de estudio y cuenta adscrita al pleno del tribunal a partir del día veinticinco de abril del año en curso, resulta la persona idónea, bajo una perspectiva legal, para ser designada como encargada de despacho respecto del puesto de titular del Órgano Interno de Control, en tanto se determina, bajo el procedimiento legal respectivo, a quien habrá de ocupar de forma definitiva dicha titularidad. Lo anterior a fin de evitar dejar acéfala una unidad administrativa fundamental, en tanto que entre sus funciones relevantes se encuentra lo relativo a la declaración de modificación patrimonial anual que en el mes de mayo debe presentarse por parte de los funcionarios adscritos al Tribunal de Justicia Administrativa, sin que ello reste relevancia al resto de las funciones que legalmente le corresponde realizar al Órgano Interno de Control.

Por las consideraciones que anteceden, el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO PTJA/20/2024 POR EL CUAL EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DESIGNA A LA MAESTRA EN DERECHO PATRICIA ADRIANA ARIZA CUELLAR, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA AL PLENO, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL, HASTA EN TANTO SE DETERMINE RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE PROCEDENTE Y SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN PRETENDIDA.

PRIMERO.- Con el fin de garantizar y respetar los principios que rigen el servicio público, y en relación a la función jurisdiccional y administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, y con fundamento en el artículo 152 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se designa a la maestra en derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, actualmente secretaria de estudio y cuenta adscrita al pleno, como encargada de despacho del Órgano Interno de Control, asumiendo las facultades y atribuciones que le confieren las disposiciones legales y administrativas aplicables. Lo anterior hasta en tanto se resuelva respecto del procedimiento legalmente procedente, y se resuelva el juicio de amparo a que se refiere el considerando V del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Las situaciones no previstas en el presente acuerdo relacionadas con el objeto del mismo, serán resueltas por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entra en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, sin perjuicio de la publicación que deberá gestionarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos por conducto de la Secretaría General de Acuerdos.

SEGUNDO. Se instruye a la secretaria general de acuerdos haga del conocimiento del presente acuerdo al Congreso del Estado de Morelos, al Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, a la maestra en derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, secretaria de estudio y cuenta adscrita al pleno del tribunal, así como a los servidores públicos que conforman el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para los efectos legales correspondientes respecto de las obligaciones que corren a su cargo.

TERCERO. Se instruye a la maestra en derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, secretaria de estudio y cuenta adscrita al pleno del tribunal, designada como encargada de despacho del Órgano Interno de Control del tribunal, para que en términos del artículo 130 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, hagan saber sobre la presente designación y se realicen las anotaciones correspondientes en los libros de gobierno y el registro correspondiente señalado en el artículo 22, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En la sesión extraordinaria número siete de fecha veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, magistrado presidente y titular de la Segunda Sala de Instrucción Guillermo Arroyo Cruz; licenciado Mario Gómez López, secretario de estudio y cuenta habilitado en funciones de magistrado de la Primera Sala de Instrucción; licenciada Hilda Mendoza Capetillo, secretaria de acuerdos habilitada en funciones de magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; magistrado Manuel García Quintanar, titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; magistrado Joaquín Roque González Cerezo, titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la secretaria general de acuerdos, Anabel Salgado Capistrán, quien autoriza y da fe.

El pleno del tribunal
Presidente

Guillermo Arroyo Cruz

Magistrado titular de la Segunda Sala de Instrucción
Mario Gómez López

Secretario de estudio y cuenta habilitado en funciones
de magistrado de la Primera Sala de Instrucción
Hilda Mendoza Capetillo

Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de
Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción
Manuel García Quintanar

Magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas
Joaquín Roque González Cerezo

Magistrado titular de la Quinta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas
Anabel Salgado Capistrán
Secretaria general de acuerdos
Rúbricas.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/21/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés; en el artículo décimo octavo, párrafo tercero, señala el monto total del presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, que asciende a la cantidad de \$62,155,971.06 (sesenta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos setenta y un pesos 06/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En sesión extraordinaria número seis de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

TERCERO.- Mediante sesión ordinaria número cuarenta y ocho de fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/11/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de enero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.